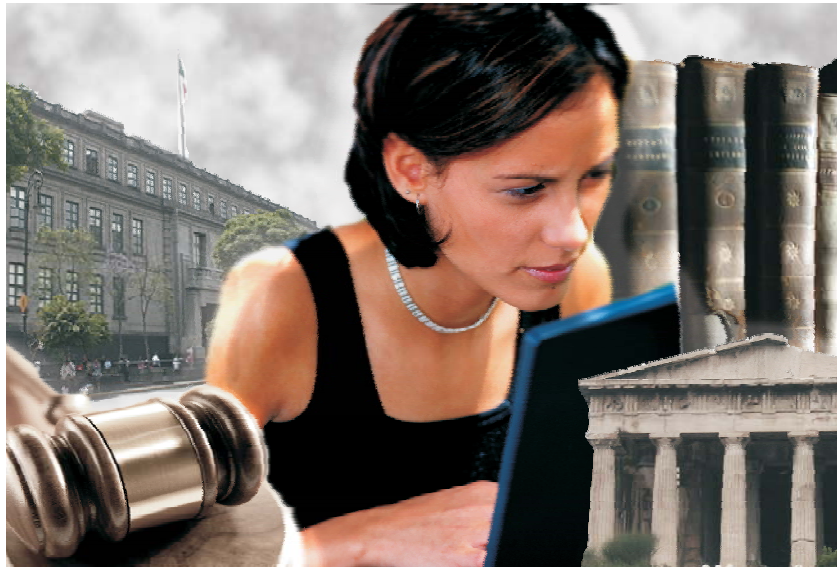


Ser parte de la
Barra Mexicana,
Colegio de Abogados,
es ser protagonista
en el desarrollo
jurídico de México.

BMA

Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.



¿Qué es la Barra Mexicana, Colegio de Abogados?

La abogacía es mucho más que una profesión; es una vocación de vida, a la cual la ley otorga una investidura, por lo que es deber de cada abogado respetar y hacer respetar su dignidad jurídica.

Desde su fundación, La Barra Mexicana, Colegio de Abogados, ha enaltecido los valores éticos y sociales de la abogacía, se ha distinguido históricamente por su objetividad y el cabal cumplimiento de su función. Pertenecer a la BMA no sólo implica conocer colegas y participar en actividades de vinculación profesional, sino asumir su ideario, haciéndolo propio y cotidiano. Pertenecer a esta institución significa agregarse al esfuerzo diario de dignificación de la abogacía dentro del Colegio de Abogados más reconocido de México.

La Barra Mexicana, es un colegio de abogados profesionales, reconocido como tal por la Ley Reglamentaria de los artículos 4º y 5º Constitucionales Relativos al Ejercicio de las Profesiones, que se fundó el 29 de diciembre de 1922, cuando un grupo de 47 abogados se unieron para crear una institución sin fines de lucro que contribuyera al mejoramiento del Derecho en México.

Misión

Desde entonces, y durante los más de ochenta y cinco años que tiene de existir, se han afiliado miles de nuevos miembros, pero los sólidos fundamentos que constituyen nuestra misión siguen siendo los mismos:

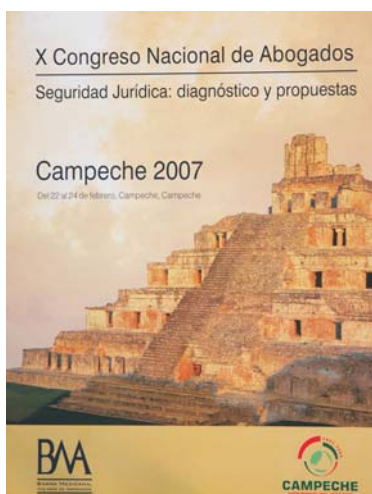
- Que la abogacía se ejerza en el interés superior del Derecho y de la Justicia.
- Fomentar el ejercicio profesional del Derecho dentro de normas éticas establecidas.
- Auxiliar a la administración de justicia, para que logre los fines de utilidad pública que tiene encomendados.
- Estrechar las relaciones de los abogados entre sí; defender los intereses colectivos del grupo y prestarse ayuda material y moral.

¿Cuáles son las actividades de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados?

La Barra no ha dejado de adaptarse a los cambios sociales y actualmente lleva a cabo diversas actividades destinadas a sus miembros en su labor profesional, a vincular la labor de los abogados con la sociedad y el gobierno, a proponer mejoras constantes a las leyes y al sistema judicial que nos rige y para difundir el conocimiento actualizado de las diversas ramas del Derecho a la comunidad jurídica de México. Por ello, entre otras cosas, la Barra:

- Mantiene relaciones constantes con los tres Poderes de la Unión, en todos los niveles de gobierno, con Barras asociadas en todo el país, con agrupaciones internacionales de abogados, como la *International Bar Association*, la *Union Internationale des Avocats* y la *Federación Interamericana de Abogados*, entre otras, así como con instituciones no gubernamentales de la más diversa índole, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras.
- Edita las revistas "La Barra" y "El Foro", así como libros sobre los más diversos temas del Derecho.
- Realiza debates y mesas redondas acerca de los temas de actualidad que impactan a la sociedad, con la participación de expertos en las diferentes materias.
- Lleva a cabo congresos nacionales e internacionales, seminarios y diplomados, así como diversas actividades académicas, ya sea por cuenta propia o en conjunto con prestigias instituciones educativas de México y el extranjero. Las actividades académicas forman parte de un ambicioso programa de Educación Continua, que suma puntos con valor curricular para los participantes.
- Promueve la participación de sus miembros en todas las actividades de la Barra, a través de sus 16 Comisiones y 13 Comités de Estudio y Ejercicio Profesional, fomentando las relaciones entre los abogados y apoyando a los despachos particulares con los sistemas administrativos más actuales y mediante el intercambio de experiencias exitosas entre bufetes.

CONGRESOS



Premio Nacional de Jurisprudencia

diplomados

revista
La Barra



Invita al debate:



Seminarios

EDUCACIÓN
CONTINUA

publicaciones

- Participa en diversos procesos para lograr la acreditación, evaluación y certificación profesional de los abogados, y busca la colegiación profesional obligatoria para mejorar la calidad de los servicios jurídicos que se ofrecen en nuestro país.
- Otorga anualmente el Premio Nacional de Jurisprudencia para reconocer a los abogados, barristas o no, cuya trayectoria profesional constituye una aportación significativa para los valores del Derecho. Convoca también al Premio Nacional al Mejor Trabajo Jurídico, para reconocer la aportación de la creación literaria jurídica.
- Presta servicios de asesoría legal a las clases más desprotegidas de nuestra sociedad, a través de la Asociación de Servicios Legales.
- Se pronuncia públicamente, a través de los medios de comunicación masiva a su alcance, con respecto a los asuntos de interés nacional.
- De esta manera, la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, se funda en los valores tradicionales y éticos más sólidos del Derecho, pero siempre con un enfoque abierto y moderno, y mantiene una participación activa en las transformaciones de nuestra sociedad. Gracias a esta visión, nuestra organización ha alcanzado el reconocimiento nacional e internacional como la agrupación de abogados más importante de México.

¿Cuáles son las ventajas de ser barrista?

Ser miembro de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados constituye un gran orgullo, pero además es un paso crucial para el desarrollo profesional de los abogados, pues a través de las diferentes actividades de la Barra, se relacionan con los abogados del sector público y privado más destacados del país en sus diversas especialidades.

Nuestros agremiados mantienen su currículum actualizado en las diferentes materias del Derecho, a través de congresos, diplomados, seminarios y debates, con precios preferenciales; tienen acceso, voz y voto en las Asambleas Generales del Colegio; y aquellos abogados que en algún momento de su carrera son hostigados por el ejercicio de su profesión, son defendidos por el Colegio.

Nuestros socios obtienen apoyo administrativo para coadyuvar al manejo óptimo de sus bufetes jurídicos y reciben gratuitamente nuestras publicaciones: "La Barra" (bimestral) y "El Foro" (semestral).

Pero lo más importante es la satisfacción de saberse protagonistas del desarrollo jurídico de México.

Aspirantes a barristas

Los aspirantes a barristas son aquellos jóvenes estudiantes que cursan los últimos semestres de la carrera de Derecho y que desean formar parte del Colegio. Para la Barra la participación de las nuevas generaciones significa el potencial para crecer, renovarse y proyectarse hacia el futuro.

Requisitos para ser aspirante a barrista:

- Llenar la solicitud correspondiente a Aspirante a barrista (se puede solicitar en las oficinas de la Barra o bien a través de nuestra página de Internet, www.bma.org.mx).
- Ser estudiante de los últimos semestres de la carrera de Derecho y presentar la constancia que lo acredite como tal.
- Cubrir una cuota de inscripción y la cuota anual a un costo preferencial (el pago de inscripción se validará cuando el aspirante a barrista se convierta en barrista, es decir, no deberá pagar una nueva cuota de inscripción).

Requisitos para ser barrista:

- Ser abogado titulado.
- Llenar una solicitud (se puede solicitar en las oficinas de la Barra o bien a través de nuestra página de Internet, www.bma.org.mx).
- Presentar copias fotostáticas del título y de la cédula profesional.
- Presentar un documento curricular que incluya los siguientes apartados:
 - a) Títulos, grados y diplomas de carácter profesional y académico obtenidos a lo largo de su carrera.
 - b) Listado de asociaciones, colegios, academias o agrupaciones profesionales, científicas o culturales a las que haya pertenecido, indicando las fechas de ingreso-egreso y los cargos desempeñados en ellas.
 - c) Abogados y bufetes con los que haya colaborado profesionalmente. Asimismo, empresas en las que haya prestado sus servicios o cargos desempeñados como servidor público.
 - e) Obras jurídicas publicadas (sin incluir artículos de revista).
 - f) Información complementaria relacionada con su vida profesional que estime pertinente incluir.
- Cubrir la cuota correspondiente.

Proceso de aprobación para nuevos barristas

Una vez que la Secretaría Administrativa verifica que se han proporcionado los datos requeridos, la solicitud se turna a la Junta de Honor (integrada por el Presidente, los seis últimos ex presidentes de la Asociación y tres asociados designados por el Consejo Directivo) para su aprobación. Una vez aprobada, la candidatura es revisada por el Consejo Directivo, que se reúne en sesión ordinaria una vez al mes. Por último, se pone en conocimiento de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, que se reúne tres veces al año (febrero, junio y octubre), para su aprobación definitiva.



Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.

Varsovia # 1, Col. Juárez, 06600,
Del. Cuauhtémoc, México, D.F.
Teléfonos: 5525-2485, 5525-2362,
5207-4391, 5208-3115, 5208-3117

labarra@bma.org.mx

www.bma.org.mx
